

GLOBAL INNOVA- TION DAY 2024

CONVOCATORIA DE CASOS
PRÁCTICOS DE INNOVACIÓN
EN EUSKADI

BASES DE LA CONVO- CATORIA



Berrikuntzaren Euskal Agentzia
Agencia Vasca de la Innovación



0. CONTEXTO

En noviembre de 2024 tendrá lugar la decimotercera edición del **Global Innovation Day**, un encuentro de referencia organizado por la Agencia Vasca de la Innovación, Innobasque para poner en valor la innovación vasca ante toda la sociedad y posicionar Euskadi como territorio innovador.

El objetivo de esta edición del Global Innovation Day es crear un espacio de divulgación, sensibilización y conexión orientado a la inteligencia artificial y su vertiente generativa. Para ello, contamos con la colaboración de BAIC, el Centro Vasco de Inteligencia Artificial, y BCAM, el Centro Vasco de Matemáticas Aplicadas. Este acto contribuye a socializar la innovación a través de casos prácticos que inspiran y contagian a otras organizaciones para que innoven.

En este sentido, en Innobasque trabajamos en el impulso de la innovación como herramienta necesaria para la competitividad actual y futura de las organizaciones vascas, y del territorio.

La competitividad y pervivencia de las organizaciones se ve condicionada por la evolución de un entorno rápidamente cambiante que afecta a su funcionamiento ante la necesidad de reaccionar o de anticiparse. El entorno por lo tanto influye en la innovación y, por este motivo, vigilarlo permite estar al tanto de las tendencias y cambios (tecnológicos, regulatorios, geopolíticos...), así como identificar nuevas oportunidades, detectar problemas y anticiparse a los cambios para actuar en consecuencia, entre otros aspectos.

Para ayudar a entender este entorno cambiante y su impacto en la innovación en Euskadi, en Innobasque hemos publicado el **“Informe Innobasque de Prospectiva 2024 - Tendencias de innovación”**, que continúa la serie iniciada en 2019. Fruto de los acontecimientos sucedidos en 2023, que denotan una complejidad e incertidumbre creciente, el informe de este año dedica un

espacio mayor al análisis del entorno. Asimismo, ofrece conocimientos críticos sobre cómo la inteligencia artificial, la sostenibilidad, las nuevas dinámicas de trabajo y talento, y las tecnologías cuánticas y de ciberseguridad están configurando el futuro y se imponen como tractores imprescindibles para la innovación en cualquier tipo de organización, independientemente de su tamaño y del sector al que pertenezca.

En este Global Innovation Day queremos profundizar en la inteligencia artificial (IA) y la inteligencia artificial generativa (IAG) que, sin duda, han despuntado por encima de las demás tendencias de innovación. La IA y la IAG tienen la capacidad de revolucionar los sectores industriales, la educación, la salud, los servicios, la investigación y, en general, la forma en la que se innova en todas las organizaciones.

La IA es un vehículo clave para abordar objetivos complejos y retos que pueden estar relacionados con la eficiencia, la optimización o automatización de procesos, la realización de predicciones precisas o con cambios o transformaciones en la propia propuesta de valor o en el modelo de negocio.

La IAG, por su parte, es capaz de generar ideas y conceptos completamente nuevos, y contenidos nuevos y no estructurados, que pueden tomar la forma de textos, imágenes, conversaciones o vídeos. La IAG puede entrenarse para que aprenda lenguajes, lenguaje humano, lenguajes de programación, e incluso para aprender disciplinas complejas como química, biología o arte. Los datos son imprescindibles para esto, y la función de la IA será interpretarlos, procesar la información, razonar sobre el conocimiento y devolvernos las mejores acciones posibles para responder a cada reto. Es fundamental la importancia de una buena gobernanza del dato, asegurando la adquisición, almacenamiento y uso de los datos ética y responsable, garantizando su calidad, seguridad y privacidad.

1. CONVOCATORIA DE CASOS PRÁCTICOS DE INNOVACIÓN 2024

Lanzamos la **5ª convocatoria de Casos Prácticos de Innovación** para conocer y reconocer experiencias y actuaciones de innovación de organizaciones de Euskadi que:

- Ya han sido implementadas.
- Han obtenido resultados, contribuyendo a dar respuesta a necesidades o retos o permitiendo aprovechar oportunidades.
- Puedan servir como modelo de referencia para otras organizaciones.

2. A QUIÉN VA DIRIGIDA

Cualquier organización de Euskadi puede presentar un caso práctico, independientemente de su naturaleza jurídica, tamaño o sector de actividad (empresas grandes y pequeñas, asociaciones, agentes científico-tecnológicos, centros educativos, instituciones públicas, entidades de interés social, etc.).

3. QUÉ TIPO DE CASOS PUEDEN SER PRESENTADOS

En la convocatoria de este año buscamos, junto a BAIC y BCAM, **Casos Prácticos de Innovación** desarrollados en los 3 últimos años (desde 2021 hasta la actualidad) que:

- Hayan sido **implementados en cualquier tipo de organización**, independientemente de su tamaño o sector de actividad (industria, servicios, educación, salud, energía, transporte, agroalimentación, industrias creativas y culturales, construcción, social, etc.).

- **Muestren cómo la inteligencia artificial (IA) o la inteligencia artificial generativa (IAG) se están aplicando en distintos ámbitos de las organizaciones para desarrollar innovaciones**, que pueden ir desde la definición de la estrategia, el ámbito de las operaciones, la gestión y planificación de proyectos, la relación con los clientes. Esto puede incluir oportunidades relacionadas con alguna de las siguientes **áreas**:

- **Incrementar la competitividad en el mismo mercado o industria** a través de aplicaciones de IA, IAG en desarrollo de proyectos, productos, producción, trazabilidad, logística, calidad, eficiencia energética o prevención, entre otros.
- **Prepararse ante la entrada de competidores de otras industrias** a través del conocimiento, predicción, simulación de clientes y mercados, el marketing, la personalización, la flexibilidad, la generación de escenarios sintéticos o la optimización de procesos.

- Entrar en **nuevos sectores** aprovechando la IA y/o la IAG para desarrollar productos o servicios, o para conocer y simular nuevos sectores o mercados y probar en remoto la idoneidad de productos y servicios.
- Desarrollar **nuevos modelos de negocio o servicios**.
- **Mejorar la productividad** mediante el resumen de información, o la generación de contenido variado con aplicaciones en distintos ámbitos de la organización, desde la I+D+i hasta el marketing o la automatización de tareas repetitivas de poco valor cognitivo.
- Promover formas innovadoras de **captación, capacitación, y fidelización de talento** experto en IA e IAG.

Además, se valorarán aspectos relacionados con:

- Haber basado el caso práctico en una **buena Gobernanza del Dato**, demostrar buenas prácticas para asegurar que los datos utilizados son de calidad, están disponibles y son relevantes, además de demostrar la gestión responsable de los mismos.
- Haber tenido en cuenta aspectos relacionados con una futura economía del dato y con una posible generación o participación en **espacios de datos para compartirlos** entre agentes de la cadena de valor o aliados.
- Tener en cuenta **valores éticos desde el diseño del caso práctico** en los sistemas de gobernanza de la IA.
- **Especificar las tecnologías utilizadas en la aplicación de IA:** aprendizaje automático o profundo, análisis y minería de texto, reconocimiento del habla, generación de lenguaje natural, reconocimiento de imágenes, automatización de procesos mediante IA, vehículos autónomos, computación cuántica.

4. BENEFICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA UN CASO

- Los casos prácticos **más representativos** participarán en el **Global Innovation Day 2024**.
- Los casos “aceptados” (según la evaluación descrita en el apartado 5 de estas bases) se incluirán en el Banco de Casos Prácticos de Innobasque (acceder a través de este [enlace](#)).
- A todos los casos aceptados en el Banco se les ofrecerá la posibilidad de elaborar con expertos un material divulgativo (descargar ejemplo en este [enlace](#)), que recoja de manera sencilla y clara su descripción y pueda ser utilizado como elemento comunicativo por la organización que presente el caso.
- Algunos casos del Banco podrán ser seleccionados para participar en acciones de difusión específicas, como participar en otros actos, en entrevistas, o difusión a través de diferentes soportes (web, redes sociales, email marketing...).

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas recibidas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

DE CONTENIDO Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN (50 puntos)		DE RESULTADO (50 puntos)	
CARÁCTER ESTRATÉGICO (16 puntos)	<p>¿Responde el caso a un reto u objetivo estratégico de la organización? La experiencia no debe tratarse de un esfuerzo aislado, sino que responde a objetivos estratégicos de la organización. En este sentido, se valorará positivamente que la experiencia esté vinculada a una estrategia de I+D y que derive de los resultados de los proyectos de I+D que hayan sido desarrollados. Particularmente, se considerarán de manera positiva aquellas innovaciones provenientes de proyectos de I+D enmarcados en programas europeos (Horizon Europe, Digital Europe, LIFE+, Interreg, etc.).</p> <p>¿Cuenta con recursos destinados a su puesta en marcha? La experiencia cuenta con una asignación suficiente de recursos materiales, técnicos, humanos y financieros para la consecución de sus objetivos.</p>	EFICACIA (10 puntos)	¿Se demuestra que el caso cumple el objetivo marcado y produce el resultado deseado? (incremento de las ventas, entrada en nuevos clientes, reducción de costes, cumplimiento KPIs...)
CREATIVIDAD (10 puntos)	<p>¿Cuál es el grado de innovación y originalidad del caso en sus distintas fases? es decir, aspectos relacionados con la creatividad en el diseño, implementación, difusión y/o seguimiento de la experiencia presentada.</p> <p>Se vincula la creatividad a una “innovación útil” a través de la aparición de algo nuevo o único y que aporte diferenciación y beneficio.</p>	EFICIENCIA (10 puntos)	¿Se alcanzan los resultados esperados utilizando los mínimos recursos posibles?
COLABORACIÓN E HIBRIDACIÓN (8 puntos)	<p>¿Se trata de una práctica colaborativa? ¿Con que organizaciones de diferentes sectores y/o ámbitos tecnológicos locales o internacionales se ha colaborado? ¿Por qué? Innovar en colaboración no es solo trabajar de manera conjunta, sino crear una solución innovadora alineada con los objetivos de todas partes implicadas. Para ello, hay que asegurarse de que todas las partes están dispuestas a implicarse activamente en el desarrollo, a construir espacios basados en la confianza mutua y a establecer unas reglas claras para conseguir una colaboración eficaz.</p> <p>Se valorará positivamente la hibridación, es decir, que la colaboración se promueva entre organizaciones de distintos sectores y/o áreas tecnológicas dado que permite realizar innovaciones con mayor valor diferencial. Además, se valorará que la innovación derive de colaboraciones previas en proyectos de I+D a nivel internacional.</p>	GRADO DE IMPACTO (12 puntos)	¿Tiene el caso un impacto positivo en toda la cadena de valor (trabajadores, clientes, proveedores, etc.)? ¿Además, aporta valor a otros retos y/o colectivos?
SEGUIMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN /AUTOMATIZACIÓN (6 puntos)	<p>¿Cuenta el caso con un sistema de seguimiento, control y evaluación de su evolución y resultados? Se valora la sistematización de la actuación frente a las intervenciones puntuales o aisladas e incluso que se haya previsto su automatización o autonomía tras la implementación.</p>	REPLICABILIDAD/ TRANSFERIBILIDAD (12 puntos)	¿Es replicable y adaptable a objetivos similares en otras organizaciones, situaciones o contextos? La experiencia es replicable y /o transferible cuando sirve de modelo de referencia para desarrollar iniciativas y actuaciones similares en un contexto distinto al de su creación con probabilidades de éxito.
SOSTENIBILIDAD Y VIABILIDAD (10 puntos)	<p>¿Se ha considerado la sostenibilidad de la experiencia desde su diseño hasta su implementación desde un punto de vista ambiental, económico y/o social, que le permita ser viable a medio y largo plazo? Una experiencia innovadora es “sostenible” cuando satisface necesidades actuales, sin comprometer la capacidad para hacer frente a las necesidades futuras, manteniendo su viabilidad.</p>	RECONOCIMIENTO POR TERCEROS (6 puntos)	¿Ha sido reconocido el caso como un éxito por terceros? (premios, noticias, participación en eventos destacables, etc.) Se valora si se ha comunicado y ha sido reconocido a nivel externo con hechos fehacientes.

INNOBASQUE analizará y evaluará todos los casos recibidos.

1. Se considerarán **“aceptados”** aquellos casos que cumplan con las características de esta convocatoria y alcancen una valoración mínima de 50 puntos (25 puntos en el bloque de Contenidos y Gestión y 25 puntos en el bloque de Resultados).

Los casos no aceptados recibirán una comunicación informativa, indicando los criterios incumplidos. Por ejemplo, si el caso presentado no ha sido puesto en marcha o implementado en los 3 últimos años (2021-actualidad).

2. Los casos aceptados serán **contrastados** con las organizaciones que los hayan presentado para iniciar el proceso de documentación y difusión.
3. Tras ese contraste, se considerarán **“cualificados”** aquellos casos que superen los 75 puntos, concretamente tendrán que alcanzar más de 35 puntos en el bloque de Contenidos y Gestión y más de 40 puntos en el bloque de Resultados.

La selección de los casos más representativos que participarán en el **Global Innovation Day 2024** se realizará entre los casos cualificados.

6. CÓMO PRESENTAR UN CASO

La organización deberá presentar su caso práctico a través del formulario **“Comparte tu caso de innovación”** localizado en el Banco de Casos Prácticos. Los casos se podrán presentar en euskera o castellano. En el formulario deberán detallarse los siguientes contenidos:

1. Caso práctico de innovación

- Nombre de la organización (razón social de la entidad que presenta el caso) y su logo
- Número de personas empleadas
- Descripción de la actividad de la organización
- Nombre del caso
- Breve descripción
- Fecha de implementación
- Razón que justifica que es un potencial caso práctico en innovación
- Área tecnológica prioritaria: selección del área tecnológica con la que se relaciona el proyecto

2. Información detallada del caso práctico de innovación

- Antecedentes y razones del caso.
- Reto y/u oportunidad a la que da respuesta.
- Descripción de la innovación introducida y acciones realizadas.
- Impacto: resultados obtenidos.
- Recursos dedicados: técnicos, humanos y económicos.
- Colaboración con otras organizaciones de diferentes sectores áreas tecnológicas o países (SÍ/NO, con quién y por qué).

3. Información de contacto

- Datos de la persona de contacto.
- Autorización para difundir el caso¹.

1. Las organizaciones que presenten casos prácticos en el marco de esta convocatoria otorgan a la Agencia Vasca de la Innovación, Innobasque autorización expresa para difundir el contenido de su propuesta y el logo de la organización, así como cualquier información adicional que se presente, a través de la firma de la autorización para su difusión.

Es importante destacar que:

- En casos desarrollados en colaboración por un grupo de organizaciones, la actuación o proyecto será presentada **una sola vez**, siendo presentada preferentemente por la organización en la que se aplica la innovación.
- Cualquier organización puede presentar varios casos de innovación en la misma convocatoria siempre y cuando correspondan a proyectos diferentes.
- La organización participante podrá descargarse un resumen de la información facilitada sobre el caso en un formato pdf que el propio formulario generará, de cara a confirmar los datos aportados.
- Toda la información contenida en la presentación a esta convocatoria se considera verdadera por el solo hecho de su presentación.

7. PLAZOS DE LA CONVOCATORIA



Apertura de
convocatoria



Fin de plazo
presentación
de casos



Fin del
proceso de
contraste



Comunicación
de resultados

CONVOCATORIA
DE CASOS
PRÁCTICOS DE
INNOVACIÓN
EN EUSKADI

 **innobasque**

Berrikuntzaren Euskal Agentzia
Agencia Vasca de la Innovación

**GLOBAL
INNOVA-
TION
DAY 2024**